



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## **ORDENANZA N°**

**NEUQUEN,**

**VISTO**, el Expediente N° 01311/21; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución N° 203/20 el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales aprueba el nuevo Plan de Estudios para la carrera de Abogacía perteneciente a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y por Resolución N° 043/21 el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales aprueba el Plan de Transición de la carrera de Abogacía y los contenidos mínimos de las Orientaciones de la mencionada carrera, correspondientes al Plan de Estudios aprobado por Resolución N° 203/20;

Que, mediante Resolución Decanal N° 328/19, se aprobó la Comisión de Reforma del plan de Estudios de la Carrera de Abogacía (Ord. 0087/85, y mod 0492/04, 1021/05, 0999/25 y 0168/06) integrada por docentes, estudiantes y graduados, además estuvo presente el Director y vicedirector del Departamento de Derecho Público;

Que, se realizaron reuniones con docentes de la carrera de Abogacía, convocadas por las direcciones Departamentales de Derecho Público y Privado, en las cuales hubo un profuso intercambio de opiniones y propuestas relativas al perfil del abogado en el nuevo plan, los contenidos que debían incluirse ineludiblemente en el mismo y, una vez delineado el nuevo plan de estudios, la necesidad de conformar una comisión de seguimiento del mismo, así como la instrumentación de un plan de transición;

Que, la Dirección General de Administración Académica informa que, analizada la documentación, la propuesta se ajusta a la reglamentación vigente y por tratarse de un nuevo plan de estudios, el mismo cumple con los estándares ministeriales requeridos por el Consejo Interuniversitario Nacional, condición sine qua non para validez nación del título;

Que, la Secretaría del Consejo Superior, analiza las Resoluciones contenidas en el Expediente y realiza observaciones a las mismas en cuanto a la presentación del Nuevo Plan de Estudios, donde sugiere que se debería aprobar una sola norma donde conste primero el Nuevo Plan de Estudios de la carrera de Abogacía en un Anexo I, agregándole los contenidos mínimos de las Orientaciones y luego, en Anexo II el Plan de Transición;

Que, la Dirección de Administración Académica acuerda con las recomendación realizadas por la Secretaría del Consejo Superior; y adjunta las Resoluciones N° 049/21 y 050/21 del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales que rectifican las Resoluciones N° 203/20 y 043/21 respectivamente, solicitando al Consejo Superior la aprobación del Plan de Estudios, la aprobación del Plan de Transición y los contenidos mínimos de las Orientaciones de la carrera de Abogacía, correspondientes al Plan de Estudios aprobado por Resolución N° 203/20, cumplimentando las observaciones realizadas;



*Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior*

## **ORDENANZA N°**

Que, la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho recomendando aprobar el Nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía, el Plan de Transición, y los contenidos mínimos de las orientaciones, en un todo de acuerdo con la sugerencia de la Secretaría del Consejo Superior y en concordancia con la Dirección General de Administración Académica;

Que, el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 27 de mayo de 2021, de modalidad virtual, trató sobre tablas y aprobó el despacho producido por la Comisión;

Por ello:

### **EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE O R D E N A:**

**ARTÍCULO 1°: APROBAR** el nuevo Plan de estudios de la carrera “Abogacía” perteneciente Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de acuerdo al Anexo I adjunto a la presente.

**ARTÍCULO 2°: APROBAR** el Plan de Transición de la carrera “Abogacía”, entre el Plan de Estudios Ordenanza N° 0087/85, y modificatorias Ord. N° 0492/04, 1021/05, 0999/25 y 0168/06 y el nuevo Plan de Estudios, que se adjunta a la presente como Anexo II.

**ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR** a la Unidad Académica de lo resuelto en la presente.

**ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE**, comuníquese y archívese.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

**ORDENANZA N°**

## **ANEXO I**

### **PLAN DE ESTUDIOS**

#### **1.CARRERA:**

Abogacía

#### **2.MODALIDAD:**

Presencial

#### **3.DURACIÓN:**

Cinco (5) años

#### **4.REQUISITOS DE INGRESO:**

Título de educación secundaria o mayores de 25 años sin título secundario, según los requerimientos del artículo 7° de la Ley N° 24.521.

#### **5.INTRODUCCIÓN. PROPÓSITO.**

La propuesta curricular de la carrera de abogacía que se acompaña fue diseñada en base a tres criterios fundamentales: en primer término, ajustar los contenidos mínimos de las asignaturas a los estándares establecidos por el Consejo Interuniversitario Nacional mediante Resolución CE N° 954/14, toda vez que el plan actualmente vigente no atiende temas básicos allí planteados.

En segundo lugar, las modificaciones propuestas pretenden modificar el perfil del egresado, moderando la perspectiva predominantemente privatista y “litigante” del plan original, que no sólo no se condice con los lineamientos sugeridos por el CIN, sino que implican una concepción del abogado o abogada, de naturaleza netamente individualista, sin compromiso con la modificación de la realidad social; concibiendo al derecho como técnica neutral, sin implicancias sociales, económicas y políticas. Con la modificación del plan se busca contribuir a la formación de un profesional imbuido de los contenidos sociales, de derechos humanos, de género y no solo litigador, sino componedor, con conocimiento de las técnicas alternativas para solucionar los conflictos, además de una concreta formación práctica tanto en el ciclo común, como en las orientaciones.

Finalmente, en forma subsidiaria se ha intentado, en la medida de lo posible, que las modificaciones al plan de estudios generen un impacto práctico relativamente menor en la inserción de los/las alumnos/as del plan anterior en el nuevo, de forma tal que quienes actualmente están finalizando su tercer año, puedan acoplarse directamente a la nueva currícula en cuarto y quinto año, en tanto que los que cursan primero y segundo año se adecuen al nuevo plan sin, prácticamente, diferencias. Se establecerá para ello el correspondiente plan de transición



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

### **6.FUNDAMENTACIÓN:**

Sostenemos que el rol de la abogacía en la actualidad excede largamente el de la protección de los ciudadanos ante los tribunales, y el de su intervención como tales en las estructuras burocráticas del Poder Judicial o de la Administración Pública, destacándose principalmente su rol en las organizaciones de la sociedad, no gubernamentales o comunitarias.

Por ello, al definir el perfil del egresado, y consecuentemente al diseñar el plan de estudios procuramos destacar la pluri-funcionalidad de una profesión que, ante la juridización de la vida social contemporánea, que pretendemos como un hecho indiscutible, debe necesariamente flexibilizarse, y pensarse de modo más abierto que aquél que era el propio de la universidad napoleónica.

Esto resulta de mayor relevancia aún en una región que, como la del Comahue, tiene como característica el ser una región de recepción de una sensiblemente alta migración interna, destacada además por carecer de polos poblacionales excluyentes (no obstante la importancia de algunas ciudades), y que, en el área de asentamiento físico de la misma, el Alto Valle del Río Negro y Neuquén reúne una población que sobrepasa los 600.000 habitantes.

Creemos que por los mismos motivos y la extensión de la región, la carrera deberá contemplar en lo futuro la educación a distancia o semipresencial, o fórmulas combinadas del sistema presencial con aquella.

### **7.OBJETIVOS:**

Formar profesionales con competencias teóricas y técnicas para desempeñarse en los ámbitos donde se “produce” derecho, esto es en los distintos Poderes del Estado, en las Organizaciones de la Comunidad (ONGs, Asociaciones Civiles, etc.), sin perjuicio, claro está, de actuar en el campo tradicional del asesoramiento a particulares, sean estas personas humanas o jurídicas.

No obstante se procura un entrenamiento profesional enderezado a un concepto radicalmente diferente al tradicional, volcado típicamente hacia el propósito del litigio como la fórmula típica de acceder a la resolución, reconducción, de conflictos. El abogado, la abogada que pretendemos formar, estará volcada/o a atender en primer término los intereses de quienes solicitan sus servicios y procurará, en primer lugar, la solución pacífica de los conflictos. Para ello tenemos en cuenta que en sendas provincias de actuación, Río Negro y Neuquén, se han implementado los métodos de resolución alternativa de conflictos con significativa extensión y parejo éxito.

Otro cambio ideológico y epistemológico significativo, coordinado con aquél es que los y las profesionales de la abogacía de la Facultad de Derecho y Cs Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, estarán entrenados para la prevención del conflicto, capacitados en el diseño de formas institucionales y actuaciones profesionales que tengan por objetivo principal ese logro.

Algunas nuevas dimensiones de la formación profesional atravesarán como ejes conductores todo el Plan de Estudios, ellos son: la formación para la defensa y efectivización de los Derechos Humanos, para la mayor extensión y profundización de la diversidad cultural, de género, de preferencias éticas o existenciales posibles, compatibles con aquellos y, sin que excluya otros



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

objetos, la más amplia formación de compromiso ético en la lucha por la igualdad material, cultural y política de los habitantes de nuestra área de incumbencia.

### **8.PERFIL DEL/LA GRADUADO/A**

El/la Abogado/a de UNCOMA contará con una formación que desarrolle la capacidad de conocer el Derecho positivo, analizar epistemológica, discursiva y axiológicamente sus posibles interpretaciones, y reconocer las grandes categorías conceptuales, así como el sistema de principios del Derecho contemporáneo (siendo capaz de comprender sus modos de producción, reforma y reconstrucción).

También será capaz de asesorar en el diseño/construcción de normas, instituciones, procesos, así como de analizar y/o participar en la producción de decisiones judiciales, administrativas o institucionales (en este caso sean públicas, privadas o comunitarias).

El/la Abogado/a de la UNCOMA también contará con los elementos para analizar de modo crítico diversos aspectos del ordenamiento jurídico, y desarrollar investigaciones con el apoyo de otras disciplinas y campos de conocimiento.

Todo lo anterior, el/la abogado/a de la UNCOMA lo desarrollará reconociendo las necesidades sociales que se le presenten, y con el objetivo de afianzar el Estado social y democrático de Derecho y la promoción de los Derechos Humanos.

### **9.PRINCIPALES ELEMENTOS COMPARATIVOS ENTRE SENDOS PLANES**

#### **a) El estado de la formación general disciplinaria e interdisciplinaria**

El programa vigente cumple con las recomendaciones de la Resolución 3401/17, en tanto prevé un total de 2730 horas (distribuidas entre las actuales 27 asignaturas y los 3 seminarios orientados) si bien cumple con el porcentaje de Formación General e Interdisciplinaria (15% que representa a las 416 horas asignadas en Teoría General del Derecho I y II, Derecho Político I y II, Economía Política e Introducción a la Sociología), lo cierto es que podríamos señalar la ausencia de estudios específicos de Sociología del Derecho, de Metodología de la Investigación científica, del Derecho de Consumidor, Género, todo lo que procura ser subsanado en el nuevo Plan, con la incorporación de materias específicas.

#### **b) Régimen de prácticas**

En el Plan de Estudios actual están establecidas tres prácticas profesionales, al cabo de cada uno de los últimos tres años, cada una de ellas consta de 60 horas, lo que hace un total de apenas 180 horas, contra las 260 solicitadas como mínimo en la Resolución arriba invocada. En el nuevo plan la formación práctica profesional se instrumenta a partir de un régimen combinado de prácticas áulicas con uno de prácticas obligatorias efectivas en Poderes Judiciales de la región, Organismos del Estado, Poderes Ejecutivos, Estudios Jurídicos, ONG, entre otros, para lo cual se firmarán los convenios institucionales a tal fin, y se determinará un mínimo de 240 horas de formación práctica



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

profesional en campo real, controladas por una cátedra específica a tal fin. Por otro lado, y a fin de garantizar el seguimiento adecuado de tales prácticas, se prevé un cupo máximo de 50 estudiantes por grupo, pudiendo llevarse adelante tres grupos durante el año. Asimismo, se prevé que dentro de cada Orientación se incorpore una materia de práctica de la temática que corresponda.

### **c) Contenidos mínimos no contemplados**

Si contrastamos el plan que pretende modificarse con los contenidos curriculares básicos advertimos que cuestiones tales como Historia del Derecho, Teoría del Estado, Sociología del Derecho, el impacto del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el Derecho Privado, o del Derecho del Consumidor, la perspectiva de Género, Metodología de la Investigación merecen ser acentuadas, cuando no incorporadas como unidades temáticas.

En el mismo orden se propone la división del Derecho Internacional en Público y Privado, atendiendo particularmente, en los contenidos mínimos, a la profundización en los procesos de integración.

### **d) Alejamiento de la realidad social**

La estructura curricular original de la carrera de Abogacía se presenta ajena a la realidad socio-cultural, pero también histórico política en la que se inserta. No hay referencia alguna a la historia ni al pensamiento latinoamericano, como tampoco a situaciones de desigualdad estructural, género, falta de acceso a la justicia, ética profesional, etc.; por ello es que se pretende con el nuevo Plan subsanar esa falta.

## **10. MODIFICACIONES PROPUESTAS**

### **a) Incorporación de la modalidad Taller en las orientaciones**

Se propone la modalidad Taller para las asignaturas que corresponden a cada Orientación, como metodología de enseñanza que integra teoría y práctica. Se procura el aprendizaje por descubrimiento, enfatizando la solución de problemas, como estrategia pedagógica enderezada hacia el saber hacer. Asimismo, dicha modalidad acentúa el rol de facilitadores de los/as docentes, y los/as estudiantes aprenden haciendo.

### **b) Nuevos abordajes y perspectivas**

En el ámbito del Derecho Privado, no sólo por la reforma global introducida por Código Civil y Comercial, sino por comprender que toda el área debe estar atravesada por perspectivas de Derecho Constitucional, Derechos Humanos, del impacto de la globalización del derecho, en particular sobre la teoría y doctrina de las fuentes, se ha dispuesto nominar a cada una de las asignaturas con el tema principal que la compone, siendo ellos los que surgen del anexo de contenidos mínimos de Derecho Privado, que forma parte de esta propuesta.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

Otras modificaciones importantes, tendientes a cumplir también con los estándares establecidos por el CIN consisten en: incorporar como asignatura los “Métodos Autocompositivos de Resolución de Conflictos” y la materia “Género, Diversidad y Derecho”; dividir la asignatura “Derecho de las Familias” de “Sucesiones”; incorporar la materia “Derecho del Consumidor y Usuario”; dividir “Derecho de las Obligaciones” y “Responsabilidad Civil”, entre otras.

En el ámbito específico del Derecho Público, se crea una materia autónoma de Derechos Humanos, se desglosa la materia Derecho Administrativo en dos asignaturas, para con ello, abordar mayores contenidos.

Asimismo, el nuevo Plan propuesto tiene en miras la constante referencia a la constitucionalización del derecho privado, y la mayor extensión de los Derechos Humanos en todas las áreas del mismo, prescindiendo del viejo concepto de que los derechos y garantías son propios del derecho público.

En efecto, el nuevo Plan tiende a una mayor flexibilidad, a partir de la ampliación de la oferta curricular, y de la incorporación de la modalidad Taller dentro de las Orientaciones.

### **c) Unificación de prácticas profesionales**

Se propone la unificación de las prácticas profesionales que se tienen hoy como materia, en una sola de dos horas semanales, denominada “Introducción a la práctica Profesional”, obligatoria en 4° año, y luego, a partir del 8° cuatrimestre, la efectivización de prácticas no rentadas supervisadas de 240 horas, a razón de 4 horas diarias, en diferentes instituciones y organismos tales como: municipalidades, organismos del estado, Secretarías de Trabajo, estudios jurídicos privados, asesorías, organismos no gubernamentales, entre otros.

Transformar dicha práctica en obligatoria permitirá satisfacer ampliamente uno de los objetivos señalados por el CIN, como es el de lograr la realización de prácticas en campo y tiempo real.

### **11. ALCANCES DEL TÍTULO DE ABOGADA/O:**

- Asesorar a personas humanas y jurídicas, privadas y públicas en la dimensión jurídica de las problemáticas analizadas.
- Representar y patrocinar a las partes en causas judiciales, civiles, comerciales, administrativas, penales, laborales, familiares, ante los tribunales de todos los fueros en el ámbito provincial y nacional.
- Asesorar en todos los niveles de la actividad legislativa municipal, provincial, nacional e internacional.
- Asesorar en cuestiones jurídico-administrativas en todos los niveles de la administración pública a través del área jurídica específica o bien de instancias ejecutivas de la misma.
- Participar como investigador en problemas de naturaleza jurídica en Institutos, Universidades y organismos académicos y científicos públicos y privados.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

- Actuar como perito ante organismos privados (cámaras empresarias, institutos especializados en la problemática familiar) y públicos (tribunales administrativos, comisiones interprovinciales) e internacionales (entes binacionales) en la resolución de conflictos de intereses.
- Desarrollar tareas de consultoría jurídica en las organizaciones, en lo atinente a los aspectos legales de las distintas áreas.
- Ejercer los cargos en los poderes públicos en los que el título de Abogado/a sea requisito para acceder a los mismos.

**12. CARGA HORARIA TOTAL:** 2960 horas.

### 13. PLAN DE ESTUDIOS

#### PRIMER AÑO

##### Primer Cuatrimestre

#### 1) TEORÍA GENERAL DEL DERECHO:

Contenidos mínimos:

Concepciones de la Teoría General del Derecho. El derecho como sistema social. Teorías del Lenguaje y de la Comunicación. La sociedad como comunicaciones. Nociones jurídicas fundamentales: sistema, norma, sanción, ilicitud, obligación, imputación y responsabilidad, capacidad y competencia, sujeto de derecho. Teoría de las Normas y del Sistema. Concepciones acerca de la producción de derecho y sus herramientas: lógica, interpretación, argumentación, teorías de la decisión. Su interrelación con los modelos políticos subyacentes. Las dimensiones éticas, políticas y sociales de la función judicial (el debate acerca de las relaciones entre política, moral – valores – y derecho, revisión de las principales corrientes).

Carga horaria semanal: 6 horas.

Carga horaria cuatrimestral: 96 horas.

#### 2) DERECHO POLÍTICO:

Contenidos mínimos:

El proyecto emancipatorio latinoamericano: ideas e instituciones, formas de gobierno y del Estado. Proyectos constitucionales: los derechos y las garantías. Construcción del Estado- nación: tensiones y obstáculos. El orden oligárquico conservador. El reformismo liberal y cuestión social. La expansión de los derechos políticos. El sindicalismo y las luchas por los derechos laborales. El intervencionismo estatal y la industrialización. Los derechos sociales. Los regímenes desarrollistas. Los quiebres institucionales. El Estado burocrático autoritario y la doctrina de la seguridad nacional. Transiciones a la democracia. Reformas constitucionales. América Latina en la globalización.

Carga horaria semanal: 6 horas.

Carga horaria cuatrimestral: 96 horas.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

### 3) ECONOMÍA POLÍTICA:

Contenidos mínimos:

Epistemología de la Economía. Evolución del pensamiento económico. Los aportes del liberalismo económico, el marxismo y el keynesianismo. Los sistemas económicos. Contabilidad nacional, principales indicadores. PBI. Balanza Comercial y Balanza de Pagos. Oferta y demanda agregada, el equilibrio macroeconómico. Sistema monetario internacional y nacional. Principales problemas de la economía internacional. Los diferentes modelos económicos en Argentina.

Carga horaria semanal: 4 horas.

Carga horaria cuatrimestral: 64 horas.

Segundo Cuatrimestre

### 4) DERECHO CONSTITUCIONAL I

Contenidos mínimos:

Concepto de constitución. Fuentes. Constitución y constitucionalismo. El poder constituyente. La reforma de la Constitución. Supremacía constitucional. Control de Constitucionalidad y de Convencionalidad. Interpretación constitucional. Los poderes del estado. Formas de gobierno: parlamentarismo y presidencialismo. El régimen representativo, republicano y federal. El Poder Ejecutivo Nacional. Caracteres del presidencialismo argentino. Estructura y atribuciones del Congreso Nacional. Estructura y funciones del Poder Judicial. Otros órganos constitucionales.

Carga horaria semanal: 4 horas.

Carga horaria cuatrimestral: 64 horas.

### 5) DERECHO PRIVADO - PARTE GENERAL:

Contenidos mínimos:

Título preliminar. Principios y paradigmas. Antecedentes y fuentes. Constitucionalización del derecho privado. Ejercicio de los derechos. Persona humana: Comienzo. Tutela de la persona humana. Los derechos personalísimos. Principios de bioética. Capacidad. Limitaciones a la capacidad. Distintos sistemas. Menores. Extinción de la persona humana. Bienes con relación a las personas y a los derechos de incidencia colectiva. Hechos y actos jurídicos. Manifestación de la voluntad. Vicios. Representación. Modalidades de los actos jurídicos. Ineficacia. Transmisión de los derechos. Instrumentos públicos y privados.

Carga horaria semanal: 6 horas.

Carga horaria cuatrimestral: 96 horas.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

### 6) TEORÍA DEL ESTADO:

Contenidos mínimos:

Los saberes que versan sobre la Política. Distintos sentidos del término “Estado”. Concepto de sociedad. El Estado como sociedad. Nación y Estado. El binomio “Estado y sociedad civil”. Familias y cuerpos intermedios como partes del Estado. El tema del fin del Estado. Territorio y población del Estado. La soberanía del Estado. Estado y orden internacional. Internacionalización del Derecho. El poder financiero transnacional. Problema del origen del Estado. Concepciones sobre el sentido y el valor de la Política. El poder político. Funciones. Legalidad y legitimidad. Formas de gobierno; tipologías. Formas de Estado: centralización y descentralización política. Estado federal y Estado unitario. Las uniones de Estados. Sistemas políticos contemporáneos. La ciudadanía. Participación. Representación política. Opinión pública. La democracia: teorías; su manifestación en el régimen vigente. La soberanía del pueblo. Sistemas electorales y partidos políticos. Relaciones entre el poder y el Derecho.

Carga horaria semanal: 4 horas.

Carga horaria cuatrimestral: 64 horas.

## SEGUNDO AÑO

### Tercer Cuatrimestre

### 7) DERECHOS HUMANOS Y DERECHO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIO

Contenidos mínimos:

Derechos Humanos. Concepto. Fundamentación filosófica. Justicia transicional en América Latina. Colonialidad y derechos humanos. Sistema Universal. Sistema Interamericano: Comisión y Corte Interamericana de derechos humanos. Ius Cogens. Principios: De universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. De libre determinación de los Pueblos. Pro persona. Igualdad y no discriminación. Grupos en situación de vulnerabilidad. Pueblos Originarios. Genocidio. Estados nacionales y plurinacionalidad. Diversidad cultural. Interculturalidad. Preexistencia. Derechos colectivos. Tierra, territorio y recursos. Acceso a la Justicia. Reparación histórica. Mecanismos de resolución de conflictos.

Carga horaria semanal: 4 horas.

Carga horaria cuatrimestral: 64 horas.

### 8) DERECHO CONSTITUCIONAL II

Contenidos mínimos:

Los derechos en la Constitución. Declaraciones, derechos y garantías. Clasificaciones. Colisión entre derechos. Jerarquía. Operatividad. Los Derechos Individuales. Los Derechos Políticos. Derechos económicos, sociales y colectivos. La igualdad. Limitaciones a los derechos. El Derecho Procesal Constitucional. Concepto. Jurisdicción Constitucional. Acción de Amparo Individual y Colectiva. Las acciones de clase. Habeas Data. Habeas Corpus. El Recurso



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

Extraordinario Federal. Requisitos. La doctrina de la arbitrariedad. Acción declarativa de Certeza. Acciones de Inconstitucionalidad.

Carga horaria semanal: 4 horas.

Carga horaria cuatrimestral: 64 horas.

### 9) DERECHO DE LAS OBLIGACIONES

Contenidos mínimos:

Obligaciones civiles y comerciales. Fuentes. Concepto. Elementos. Clasificaciones. Efectos. Pago. Extinción: diferentes modos. Imposibilidad de incumplimiento. Mora. Prescripción y caducidad. Privilegios y derecho de retención. Gestión de negocios. Empleo útil. Enriquecimiento sin causa. Pago indebido. Declaración unilateral de voluntad. Prescripción.

Carga horaria semanal: 4 horas.

Carga horaria cuatrimestral: 64 horas.

### 10) GENERO, DIVERSIDAD Y DERECHO

Contenidos mínimos:

Concepto y definición de sexo, género y diversidad, igualdad, no discriminación, igualdad de género, identidad de género, diversidad sexual. Machismo y micromachismo. Patriarcado, feminidades, masculinidades. Regulación legal. Instrumentos internacionales de derechos humanos.

Carga horaria semanal: 4 horas.

Carga horaria cuatrimestral: 64 horas.

## Cuarto Cuatrimestre

### 11) DERECHO PENAL PARTE GENERAL:

Contenidos mínimos:

Historia del derecho penal. Criminología. Derecho Penal y la Constitución Nacional: Garantías del Derecho Penal y Procesal Penal. Teorías de la pena. La utilización del derecho penal en contextos de vulnerabilidad social. Aplicación temporal y espacial de la ley penal. Teoría del delito. Conducta. Tipicidad. Antijuridicidad. Culpabilidad. Tentativa. Autoría y Participación. Concurso de delitos.

Carga horaria semanal: 6 horas.

Carga horaria cuatrimestral: 96 horas.

### 12) DERECHO PUBLICO, PROVINCIAL Y MUNICIPAL

Contenidos mínimos:

Derecho Público Provincial. Concepto. Objeto. Autonomía científica y didáctica. Fuentes. El proceso federal argentino El federalismo en la reforma constitucional de 1994. El estado



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

provincial. Elementos. Autonomía. Poderes de las Provincias. Intervención federal. La provincia como sujeto de Derecho Público. Declaraciones, derechos y garantías. Los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Órganos de Control. La Ciudad de Buenos Aires. Derecho Municipal. Concepto. Objeto. Fuentes. El municipio. Concepto. Naturaleza. Elementos. Fines. La autonomía municipal. Competencia municipal. La ley Orgánica de las Municipalidades. La organización pública municipal. Las relaciones interjurisdiccionales. Régimen financiero federal, provincial y municipal.

Carga horaria semanal: 4 horas.

Carga horaria cuatrimestral: 64 horas.

### 13) DERECHO DE LOS CONTRATOS:

Contenidos mínimos:

Teoría general del contrato civil y comercial. Disposiciones generales. Contratos paritarios de adhesión y consumo. Contratos conexos y plurilaterales. Clasificación de los contratos. Tratativas contractuales y formación del consentimiento. Contratos distancia. Contratos preliminares, cuasicontratos y acuerdos parciales. El objeto, la causa y la forma en el Código Civil y Comercial. Régimen y armonización con las leyes especiales. La regulación del mercado de los contratos privados, defensa de la competencia y lealtad comercial. Abuso de posición dominante. Prueba e interpretación de los contratos. Efectos generales y particulares. Ineficacia, extinción, modificación y adecuación del contrato. Contratos en particular. Compraventa, permuta y suministro, transacción, arbitraje, locación, obra y servicios, donación, mandato, corretaje, depósito y consignación. Mutuo, comodato, fianza, cesión de deudas y cesión de la posición contractual. Contratos aleatorios. Leasing. Fideicomiso ordinario. Franquicia. Contratos Asociativos. Técnicas de redacción de contratos.

Carga horaria semanal: 6 horas.

Carga horaria cuatrimestral: 96 horas.

### 14) IDIOMA EXTRANJERO

Carga horaria semanal: 2 horas.

Carga horaria cuatrimestral: 32 horas.

## TERCER AÑO

### Quinto Cuatrimestre

### 15) PERSONAS JURÍDICAS:

Contenidos mínimos:

La persona jurídica. Fuentes. Principios. Asociaciones y fundaciones. Sociedades. Existencia. Forma, prueba, nulidad. Socios y relaciones con la sociedad. Transformación, fusión, escisión,



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

resolución parcial y disolución. Liquidación. Intervención judicial. Tipos de sociedades. Debentures.

Carga horaria semanal: 6 horas.

Carga horaria cuatrimestral: 96 horas.

### **16) SOCIOLOGÍA DEL DERECHO:**

Contenidos mínimos:

Sociología jurídica como rama de la sociología. Creación, transformación y aplicación del derecho en la realidad social. Causas y efectos de las normas jurídicas. Fenómenos sociales empíricos. Eficacia de las normas jurídicas en una sociedad.

Carga horaria semanal: 4 horas.

Carga horaria cuatrimestral: 64 horas.

### **17) DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL:**

Contenidos mínimos:

Delitos contra las personas, contra el honor, contra la integridad sexual, contra el estado civil, contra la libertad. Derecho penal y perspectiva de género. Los llamados crímenes de odio. Femicidios. Delitos contra la libertad de trabajo y asociación, contra la libertad de reunión, contra la libertad de prensa. Delitos contra la propiedad, contra la seguridad pública. Contra el orden público. Contra la seguridad de la Nación. Contra los poderes públicos y orden constitucional. Contra la administración pública. Delitos contra la fe pública.

Carga horaria semanal: 6 horas.

Carga horaria cuatrimestral: 96 horas.

## **Sexto Cuatrimestre**

### **18) DERECHO DE LAS FAMILIAS:**

Contenidos mínimos:

Relaciones de familia. Nuevas realidades. La familia en un contexto multicultural. Formas familiares y autonomía de la voluntad. Matrimonio. Disposiciones en materia de régimen patrimonial del matrimonio. Régimen de comunidad y de separación de bienes. Divorcio. Compensaciones económicas. Uniones convivenciales. Regulación. Parentesco, filiación y adopción. Modificaciones sustanciales en el régimen filiatorio por naturaleza y mediante técnicas de fertilización humana asistida. Adopción: conexión con el sistema de promoción y protección de derecho de los niños, niñas y adolescentes. Adopción por integración.

Responsabilidad parental. Procesos de familia.

Carga horaria semanal: 4 horas.

Carga horaria cuatrimestral: 64 horas.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

### 19) DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Contenidos mínimos:

Historia del derecho del trabajo. Vinculación entre el derecho del trabajo y los ciclos económicos. Instituciones y principios del derecho del trabajo. Contrato de trabajo. Régimen legal de la prestación laboral, remuneración, suspensión, extinción y novación del contrato de trabajo. Indemnización. Los accidentes de trabajo. Régimen de Aseguradoras de Riesgo del Trabajo. Relaciones colectivas de trabajo: Régimen de los gremios y sindicatos. Negociación colectiva. Conflictos colectivos. Conciliación. Recursos de acción directa. Derecho administrativo del trabajo. Derecho de la seguridad social: Asignaciones familiares y otro tipo de asignaciones. Obras sociales. Jubilaciones y Pensiones. Seguros de desempleo. Derecho procesal del trabajo. Principios. Derecho internacional del trabajo. Convenios y recomendaciones de la OIT.

Carga horaria semanal: 6 horas.

Carga horaria cuatrimestral: 96 horas.

### 20) TEORÍA GENERAL DEL PROCESO Y DERECHO PROCESAL PENAL:

Contenidos mínimos:

Teoría general del proceso. Concepto de derecho procesal y su relación con el derecho de fondo. Principios constitucionales. Distribución de competencias entre Nación y las provincias. Jurisdicción y competencia: diferencias. La mediación obligatoria. Criterios relevantes para la distribución de la competencia. Conocimiento de la organización judicial argentina. El proceso inquisitivo y el proceso dispositivo. Proceso de conocimiento. Proceso ejecutivo. Otros procesos. Principios procesales. Sujetos del proceso. Actos procesales y etapas del proceso. Teoría de la prueba. Distintos tipos. Principios del derecho probatorio. Modos normales y anormales de terminación del proceso. Recursos. Distintos modelos de procesos penales: inquisitivo, acusatorio, mixto. Garantías constitucionales del proceso penal. La oralidad y la escritura. El sistema procesal penal nacional y el sistema procesal provincial. Actos procesales y recursos. Prisión preventiva. Suspensión de juicio a prueba y juicio abreviado. El juicio por jurados.

Carga horaria semanal: 6 horas.

Carga horaria cuatrimestral: 96 horas.

## CUARTO AÑO

### Séptimo cuatrimestre

### 21) DERECHOS REALES Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL:

Contenidos mínimos:

Derechos reales. Caracteres. Principios. Dominio. Modos de adquisición del dominio. Condominio. Propiedad horizontal. Conjuntos inmobiliarios, tiempo compartido y cementerios privados. Superficie, Usufructo, Uso, Habitación, Servidumbres. Derechos reales de garantía. Acciones posesorias y acciones reales. Derechos de propiedad intelectual. Regulación.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

Carga horaria semanal: 4 horas.

Carga horaria cuatrimestral: 64 horas.

### **22) DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL:**

Contenidos mínimos:

Derecho Procesal Civil y Comercial. Poder judicial. Principios procesales. Jurisdicción y competencia. Funciones y órganos. Acceso a la jurisdicción. Competencia, reglas generales y especiales. Las partes en el proceso judicial. Objeto del proceso. Acción, pretensión y demanda. Actos procesales, teoría general. Nulidades procesales. Incidentes. Los procesos de conocimiento. Tipos de procesos. Proceso Monitorio. Procesos de Ejecución. Teoría General del Proceso Cautelar. Procesos especiales. Derecho Procesal de Familia. Justicia de Paz. Procesos universales. Procesos colectivos. Acciones individuales homogéneas. Mediación. Demanda y contestación. Prueba. La sentencia. Efectos de la sentencia. Otros modos de terminación del proceso: desistimiento, allanamiento, transacción, conciliación, caducidad de instancia. Ejecución de sentencias y laudos. Los procesos de impugnación. Teoría general de los recursos. Tipos, presupuestos. Legitimación. Efectos. Recursos Ordinarios. Recursos Extraordinarios. Procedimientos ante la Alzada y superiores. Recurso de Revisión.

Carga horaria semanal: 6 horas.

Carga horaria cuatrimestral: 96 horas.

### **23) DERECHO ADMINISTRATIVO I:**

Contenidos mínimos:

Estado, Ciudadanía, Juridicidad y Derecho Administrativo. Fuentes del Derecho. Derecho Administrativo, concepto, caracteres y principios. Ciudadanía y administraciones públicas. Organización administrativa. Formas de expresión de la función administrativa. Dominio Público. Bienes del Estado. Limitaciones administrativas a la propiedad.

Carga horaria semanal: 4 horas.

Carga horaria cuatrimestral: 64 horas.

### **24) METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA Y SOCIAL:**

Contenidos mínimos:

La ciencia: definiciones. Conocimiento: diferentes tipos de conocimiento. Conocimiento científico y sentido común. Contexto de descubrimiento y contexto de justificación. Epistemología y metodología. Diferencias entre inquietudes y problemas. Planteamiento del problema. Delimitación espacio-temporal. Marco teórico. Métodos y Técnicas de investigación. Diseño de la investigación. Creación de cuestionarios. Recolección de datos. Codificación de respuestas. Función analítica de la investigación: el análisis de los datos. Presentación de resultados. Redacción del informe final.

Carga horaria semanal: 4 horas.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

Carga horaria cuatrimestral: 64 horas.

### Octavo cuatrimestre

#### **25) RESPONSABILIDAD CIVIL:**

Contenidos mínimos:

Responsabilidad civil como sistema. Principios. Funciones: preventiva, disuasiva y resarcitoria. Prevención del daño. Sanciones pecuniarias disuasivas. Elementos de la responsabilidad civil: Antijuridicidad. Causas de justificación, asunción del riesgo y consentimiento. Daño e indemnización. Relación de causalidad. Factores de atribución. Responsabilidades especiales. Ejercicio de las acciones y relación entre la acción civil y penal. Ley de Seguros.

Carga horaria semanal: 4 horas.

Carga horaria cuatrimestral: 64 horas.

#### **26) DERECHO AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES:**

Contenidos mínimos:

La Naturaleza para el derecho. Base ética de protección del ambiente. Los derechos de los animales. La visión de la naturaleza desde el paradigma de la ciencia económica. El derecho ambiental. Principios ambientales de fuente legal y jurisprudencial. Procesos ambientales. Instrumentos de gestión ambiental. Los Recursos Naturales. Concepto y regulación normativa. La perspectiva de la regulación de los recursos naturales en el derecho internacional y constitucional. Derecho minero y de la energía: principales institutos, categoría de minerales, dominio, exploración, explotación, amparo minero, régimen de los Minerales Nucleares, hidrocarburos líquidos y gaseosos, energías renovables. Derecho agrario: principales institutos, la propiedad del fundo rural, los contratos agrarios, la empresa agraria, propiedad de las semillas y del ganado, la sanidad animal y vegetal, la seguridad alimentaria. Derecho de aguas. El derecho del cambio climático.

Carga horaria semanal: 6 horas.

Carga horaria cuatrimestral: 96 horas.

#### **27) MÉTODOS AUTOCOMPOSITIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:**

Contenidos mínimos:

Métodos de Resolución Alternativa de Disputas (RAD). Métodos adversariales y no adversariales. Organización y cambio organizacional en el Poder Judicial. El acceso a justicia. Diseños RAD. Sistema RAD en Río Negro. Legislación Nacional y Provincial de Neuquén y Río Negro. Teoría General del Conflicto. Conflictividad Social. Teoría de la Comunicación Humana. Negociación: tipos. Esquema de negociación colaborativa Harvard. Mediación. Evolución histórica. Realidad local. Modelos teóricos de mediación. Mediación familiar y patrimonial - Judicial, prejudicial y extrajudicial. Mediación penal, legislación. Conciliación Laboral, legislación.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

Ámbitos administrativo, prejudicial y judicial. Facilitaciones. Resolución de conflictos complejos, legislación. Arbitraje. Arbitraje de equidad. Herramientas de operadores RAD y entrenamiento. Casos prácticos.

Carga horaria semanal: 4 horas.

Carga horaria cuatrimestral: 64 horas.

### **28) FILOSOFÍA DEL DERECHO:**

Contenidos mínimos:

Sistemas de Derecho y Teorías de la Justicia. Relación entre las formaciones discursivas y los diseños político-jurídicos, en conexión con los presupuestos epistemológicos, antropológicos y éticos de las principales Teorías de la Justicia y del Derecho. Análisis del Estado Democrático de Derecho, su justificación ético-política y su relación con la positivización y expansión de los Derechos Humanos y los principales debates de ética contemporánea (vgr: inclusión y ciudadanía, género y diversidad, interrupción del embarazo, intervención médica obligatoria, pluralismo jurídico, multiculturalismo e interculturalidad, problemática del castigo, protección del ambiente, ética profesional, etc.).

Carga horaria semanal: 4 horas.

Carga horaria cuatrimestral: 64 horas.

### **29) INTRODUCCIÓN A LA PRACTICA PROFESIONAL;**

Contenidos mínimos:

Tiene como objetivo general que el futuro profesional del derecho se familiarice con la práctica en la aplicación de los conocimientos teóricos obtenidos en el estudio del derecho de fondo. Además le ha de permitir tomar contacto con los diferentes procedimientos, situación ésta que tiene una gran dinámica y su aplicación en el ejercicio profesional. En forma específica, se ha de tratar en el curso aspectos de la intervención del abogado, en distintos roles en los procesos. Esta materia es indispensable para poder acceder a las prácticas efectivas en campo real.

Carga horaria semanal: 2 horas.

Carga horaria cuatrimestral: 32 horas.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

### QUINTO AÑO

#### Noveno cuatrimestre

#### 30) SUCESIONES:

Contenidos mínimos:

Sucesiones. Clases. Herencia. Responsabilidad de herederos y legatarios. Procesos sucesorios. Porción legítima. Herederos. Testamentos. Albaceas. Inventario. Partición. Colación. Procedimiento sucesorio.

Carga horaria semanal: 4 horas.

Carga horaria cuatrimestral: 64 horas.

#### 31) DERECHO DEL CONSUMIDOR Y USUARIO:

Contenidos mínimos:

Historia socio-económica del consumo. Tutela constitucional del consumidor. Contrato de consumo. Los derechos del consumidor y las relaciones jurídicas en materia de salud, educación, transporte y acceso a vivienda. Consumo y medio ambiente. Las relaciones de confianza necesaria y el rol del Estado en el control de las actividades empresariales destinadas a los consumidores y usuarios. Las relaciones de consumo. Sujetos alcanzados. El consumidor equiparado y expuesto. Publicidad y pulsión de consumo, mecanismos legales para enervar sus efectos negativos. Daños al consumidor. Procedimiento administrativo y tutela procesal. Marco legal.

Carga horaria semanal: 4 horas.

Carga horaria cuatrimestral: 64 horas.

#### 32) DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Contenidos mínimos:

Comunidad Internacional. Fuentes del Derecho Internacional. Subjetividad Internacional. Estado: elementos constitutivos, derecho y obligaciones, Inmunidad de Jurisdicción. Sucesión de Estados. Ámbitos espaciales bajo soberanía estatal: territorio, concepto, principio de integridad territorial. Espacios y cuestiones jurídicas de interés internacional. Órganos de las relaciones internacionales. El derecho de las Organizaciones Internacionales. Controversias internacionales: medios diplomáticos de solución; medios jurisdiccionales. Derecho de conflictos armados: aplicación del derecho internacional; uso de la fuerza. Responsabilidad Internacional. Responsabilidad Internacional de los entes estatales, de la persona humana. Responsabilidad por actos no prohibidos. Sistema interamericano. Organización de Estados Americanos. Derecho y procesos de Integración. Unión Europea. El individuo: competencia personal del Estado. Nacionalidad Derecho Internacional de Extranjería. Derecho Interamericano de los Derechos Humanos.

Carga horaria semanal: 4 horas.

Carga horaria cuatrimestral: 64 horas.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

### **33) DERECHO EMPRESARIO:**

Contenidos mínimos:

Empresa. Grupo de Empresas. Defensa de la Competencia. Derecho del Transporte. Mercado Financiero. Empresas de intermediación financiera. Empresas de Seguro. Sistema Bancario. Contratos bancarios. Títulos Valores. Mercado de Valores.

Carga horaria semanal: 4 horas.

Carga horaria cuatrimestral: 64 horas.

### **34) TALLER 1 (ORIENTACIÓN)**

Carga horaria semanal: 2 horas.

Carga horaria cuatrimestral: 32 horas.

## **Décimo cuatrimestre**

### **35) CONCURSOS Y QUIEBRAS:**

Contenidos mínimos:

El concurso preventivo y la quiebra. Insolvencia y el ordenamiento jurídico. La cesación de pagos. Procesos concursales. Unificación de los Concursos y el concurso extranacional. El salvataje empresario o “cramdown”. Declaración de quiebra por incumplimiento del acuerdo. Acuerdo preventivo extrajudicial. Reglas procesales en el concurso y en la quiebra. La Quiebra. Distintos supuestos. Efectos. Concepto de ineficacia. Incautación, conservación y administración de los bienes del fallido. Extensión de la quiebra. Responsabilidad de terceros por los efectos de la quiebra. Ley 25.284, Conclusión y clausura de la quiebra. Honorarios. Privilegios. Su regulación en el Código Civil y Comercial.

Carga horaria semanal: 4 horas.

Carga horaria cuatrimestral: 64 horas.

### **36) DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO:**

Contenidos mínimos:

Concepto de Derecho Internacional Privado. Fuentes. Sistema argentino y fuentes derivadas de los procesos de integración. Conflicto de leyes y jurisdicción. Jurisdicción internacional. Calificaciones. La cuestión previa. El reenvío. Fraude a la ley. Orden Público Internacional. Instrumentos procesales. Exhortos, arbitraje comercial internacional, reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras. El derecho privado en su perspectiva internacional. Sujeto de derecho. Relaciones de familia y filiatorias. Cosas, propiedad y herencia. Sistema de los contratos internacionales. Transacciones económicas internacionales. El derecho Tributario, Administrativo y Penal en su perspectiva internacional.

Carga horaria semanal: 4 horas.

Carga horaria cuatrimestral: 64 horas.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

### **37) DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO:**

Contenidos mínimos:

Bases constitucionales. Finanzas Públicas: concepto, enfoques, objetivos e instrumentos de la política fiscal y de otras políticas públicas. Cuadro general de los recursos del Estado. Los gastos públicos: tipo, niveles y composición. Planeamiento y control del gasto. Plan de disposición financiera: el presupuesto. Federalismo fiscal. Derecho tributario sustantivo: la relación jurídica tributaria. Determinación de la obligación tributaria. Derecho tributario procesal. Derecho penal tributario. El impuesto, la tasa y la contribución. La distribución de la carga impositiva. Tributos nacionales, provinciales y municipales. Impuestos en particular.

Carga horaria semanal: 4 horas.

Carga horaria cuatrimestral: 64 horas.

### **38) DERECHO ADMINISTRATIVO II:**

Contenidos mínimos:

Estado y Mercado. Regulación e intervención económica y social. Derecho a la buena administración. Tutela administrativa efectiva. Procedimientos administrativos. Control. Tutela judicial efectiva. Procesos judiciales. Responsabilidad del Estado. Derecho a la Ciudad.

Carga horaria semanal: 4 horas.

Carga horaria cuatrimestral: 64 horas.

### **39) TALLER 2 (ORIENTACIÓN)**

Carga horaria semanal: 2 horas.

Carga horaria cuatrimestral: 32 horas.

## **14. RÉGIMEN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN CAMPO REAL**

Para la aprobación del presente Plan, los/as estudiantes deberán cumplir un total de 240 horas prácticas obligatorias y efectivas en los organismos con los que a tal fin se establezcan convenios de prácticas profesionales (vgr. Poderes Judiciales de la región, Organismos del Estado, Poderes Ejecutivos, Estudios Jurídicos, ONG, entre otros). Dichas prácticas serán supervisadas por una cátedra constituida a tal fin.

Asimismo, a fin de garantizar el seguimiento adecuado de tales prácticas, se prevé un cupo máximo de 50 estudiantes por grupo, pudiendo llevarse adelante tres grupos durante el año.

## **15. ORIENTACIONES**

A fin de dotar al estudiante la posibilidad de elegir distintas áreas de incumbencia y con ello de profundizar el conocimiento, cada orientación contará una asignatura de contenido teórico de 2 horas semanales y 32 horas cuatrimestrales, y una asignatura práctica con formato taller con



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

idéntica carga horaria. Las Orientaciones se dictarán con un mínimo de 10 estudiantes inscriptos/as.

En tal sentido, las orientaciones básicas serán las siguientes, pudiendo antes de finalizar cada año, a propuesta de los departamentos, proponer nuevas para su aprobación por el Consejo Directivo:

- 1.Derecho Laboral
- 2.Derecho de los Recursos Naturales
- 3.Derecho Privado
- 4.Derecho Penal y Criminología
- 5.Derechos Humanos y Garantías
- 6.Género y Diversidad
- 7.Derecho Constitucional y Procesal Administrativo
- 8.Instituciones de Derecho Romano
- 9.Derecho de las Familias
- 10.Derecho Tributario

## CONTENIDO MÍNIMO DE LAS ORIENTACIONES

### **1.Derecho Laboral**

Derecho del Trabajo. Trabajo humano. Ley de contrato de trabajo. Doctrina. Principios del derecho del trabajo. Contrato de trabajo y relación de trabajo. Modalidades y sujetos del contrato de trabajo. La empresa. Remuneración, protección legal. Jornada de trabajo. Suspensión de efectos del contrato de trabajo. Accidentes de trabajo y enfermedades inculpables. Reformas del régimen desde la sanción de la Ley 24.557 hasta la actualidad. Aseguradoras de riesgos del trabajo. Trabajo de mujeres. Trabajo de niños, niñas y adolescentes. Derecho colectivo del trabajo. Asociaciones sindicales. Convenciones Colectivas de Trabajo. Derecho procesal del trabajo. Práctica. Procedimiento judicial. Derecho internacional del trabajo. OIT. Derecho de la Seguridad Social: principios, fuentes. División del derecho del trabajo. Sistema previsional argentino. Asignaciones familiares. Régimen previsional público. Sistema nacional de obras sociales.

### **2. Derecho de los recursos naturales**

Los recursos naturales: concepto y clasificación. Evolución del Derecho de los Recursos Naturales: desde el derecho minero y agrario a su interrelación con el derecho ambiental. Jurisprudencia. Regulación del régimen de los recursos naturales en el derecho internacional público. El principio de soberanía de los Estados sobre los recursos naturales existentes en su territorio. Derecho convencional de los recursos naturales. El principio de soberanía permanente de los Estados sobre sus recursos naturales y la compatibilización del mismo con los derechos



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

colectivos indígenas. Convenio 169 OIT. Posición de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia relativa al dominio de las comunidades indígenas sobre los recursos naturales de su territorio. Derecho constitucional de los Recursos Naturales. Derecho minero: evolución histórica, codificación. Hidrocarburos. Evolución del régimen legal. Regulación de la energía eléctrica. Régimen de la energía eólica, solar y biocombustibles, legislación. Derecho agrario. Derecho constitucional agrario argentino. Contratos agrarios. Derecho agroalimentario y la seguridad alimentaria. Derecho de aguas. Dominio público y privado. Aguas interjurisdiccionales. Convenciones internacionales. Jurisprudencia. Talleres prácticos áulicos.

### **3.Derecho privado**

El contenido de la orientación Derecho Privado será propuesto anualmente por los y las Directores/as de Departamento, atendiendo a las inquietudes y necesidades de los y las estudiantes, en coordinación con la cátedra que la dictará. Los contenidos variarán entre las áreas: Derecho de las Familias, Derecho Privado Parte General, Derecho de los Contratos, Derecho de las Obligaciones, Responsabilidad Civil, entre otros.

En la orientación derecho privado se considera esencial, abordar los principios generales del derecho privado, que se encuentran incluidos en el Título Preliminar, porque la función que cumplen es de suministrar pautas generales para el ejercicio de los derechos, fundamentales para orientar en todo el Código Civil y Comercial.

### **4.Derecho penal y criminología**

Derecho penal. Concepto, contenido, naturaleza. Derecho penal objetivo y subjetivo. La dogmática penal. Criminología: noción, naturaleza y contenido. Disciplinas auxiliares: criminalística, medicina legal, psiquiatría forense, química legal. La estadística criminal. El método del derecho penal. Teoría dogmática de la ley penal. Fuentes del derecho penal. La ley penal. Tratados internacionales, reforma constitucional de 1994. Teoría del delito. Especies de delito. Elementos del delito. Talleres prácticos áulicos sobre derecho penal y criminología. Talleres prácticos áulicos.

Integración de la reflexión teórica y el aprendizaje normativo del Derecho Penal y del Derecho Procesal Penal, con la incorporación y ejercitación de destrezas forenses. Análisis de casos penales, relacionando los hechos, las normas y la evidencia disponible. Técnicas de simulación de audiencias con juego de roles, para ejercitar la preparación y práctica de interrogatorios, formulación de objeciones, presentación de alegatos de apertura y de cierre, y presentación de recursos. Estímulo de la capacidad de planeamiento estratégico en el desarrollo de la teoría del caso, y la capacidad crítica mediante el análisis colectivo de los ejercicios cumplidos.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

### **5. Derechos Humanos y Garantías**

Derechos Humanos. Concepto. Colonialidad y derechos humanos. Sistema Interamericano: Comisión y Corte Interamericana de derechos humanos. Ius Cogens. Principios: De universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. De libre determinación de los Pueblos. Pro persona. Igualdad y no discriminación. Grupos en situación de vulnerabilidad. Pueblos Originarios. Estados nacionales y plurinacionalidad. Diversidad cultural. Interculturalidad. Derechos colectivos. Tierra, territorio y recursos. Acceso a la Justicia. Mecanismos de resolución de conflictos. La Organización de las Naciones Unidas y los Derechos Humanos. Consejo de Derechos Humanos. Sistema nacional de prevención contra la Tortura. Ley nacional y leyes provinciales. Desaparición forzada de personas: Obligaciones de los Estados Partes. Comité contra la desaparición forzada. Protocolo Facultativo de la Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. Comité para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer. Violencia contra la mujer. Ley Nacional N° 26865. Medidas preventivas urgentes. Derecho Humanitario Internacional. Principios. Origen. Convenios de Ginebra. Talleres prácticos áulicos.

### **6. Género y Diversidad**

Concepto y definición de sexo, género y diversidad, igualdad, no discriminación, igualdad de género, identidad de género, diversidad sexual, orientación sexual. Machismo y micromachismos. Patriarcado, feminidades, masculinidades. Regulación legal. Instrumentos internacionales de derechos humanos. Educación Sexual Integral. Diversidad y disidencia. Distinción entre travesti, transexual, transgénero. Infancias trans. Derecho a la identidad. Talleres prácticos áulicos.

### **7. Derecho Constitucional y Procesal Administrativo**

Concepto de Derecho Constitucional. Fuentes. Constitución y constitucionalismo. El poder constituyente. La reforma de la Constitución. Supremacía constitucional. Control de Constitucionalidad y de Convencionalidad. Los poderes del estado. Formas de gobierno: parlamentarismo y presidencialismo. El régimen representativo, republicano y federal. Los derechos en la Constitución. Declaraciones, derechos y garantías. El Derecho Procesal Constitucional. El derecho procesal administrativo. Derecho a la buena administración. Tutela administrativa efectiva. Procedimientos administrativos. Control. Tutela judicial efectiva. Procesos judiciales. Responsabilidad del Estado. Talleres prácticos áulicos.

### **8. Instituciones de Derecho Romano**

Concepto del Derecho Romano. Ideas romanas: ius, preceptos del derecho, fas, justicia, aequitas, jurisprudencia. Utilidad actual del estudio del derecho romano. División del derecho romano: Derecho público, Derecho privado: civil, natural y de gentes. Derecho civil y derecho honorario. Fuentes de producción y conocimiento del derecho romano. Influencias primordiales del derecho



*Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior*

## **ORDENANZA N°**

romano: religión, filosofía griega, derechos de la antigüedad. Evolución del Derecho Romano. Derecho romano arcaico. Derecho romano universal. Derecho heleno-romano. Derecho Pretoriano. Instituciones de derecho privado romano: sujeto de derecho, derechos reales, negocio jurídico, derechos personales, derecho de familia, derecho sucesorio. Defensa de los derechos. Talleres prácticos áulicos.

### **9.Derecho de las Familias**

Derecho de las Familias. La familia en un contexto multicultural. Formas familiares y autonomía de la voluntad. Interés superior de niños, niñas y adolescentes. Derecho procesal familiar. Legislación provincial. Violencia familiar. Instituciones de acompañamiento a mujeres, niños, niñas y adolescentes en contexto de violencia familiar. Talleres prácticos áulicos.

### **10.Derecho Tributario**

Derecho tributario, concepto. Bases constitucionales. Federalismo fiscal. Derecho tributario sustantivo: la relación jurídica tributaria. Determinación de la obligación tributaria. Derecho tributario procesal. Derecho penal tributario. El impuesto, la tasa y la contribución. La distribución de la carga impositiva. Tributos nacionales, provinciales y municipales. Impuestos en particular. Talleres prácticos áulicos.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

### 16. CUADRO DE CORRELATIVIDADES Y VALORES HORARIOS

#### PRIMER AÑO

COD	ASIGNATURA	CUAT.	CARGA SEM.	CARGA TOTAL	PARA CURSAR		PARA RENDIR
					TENER CURSADA	TENER APROBADA	TENER APROBADA
1	TEORÍA GRAL. DERECHO	1°	6	96			
2	DERECHO POLÍTICO	1°	6	96			
3	ECONOMÍA POLÍTICA	1°	4	64			
4	DERECHO CONSTITUCIONAL I	2°	4	64	DERECHO POLÍTICO		DERECHO POLÍTICO
5	DERECHO PRIVADO – PARTE GENERAL	2°	6	96	TEORÍA GENERAL DEL DERECHO		TEORÍA GENERAL DEL DERECHO
6	TEORÍA DEL ESTADO	2°	4	64	DERECHO POLÍTICO		DERECHO POLÍTICO



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

### SEGUNDO AÑO

COD	ASIGNATURA	CUAT.	CARGA SEM.	CARGA TOTAL	PARA CURSAR		PARA RENDIR
					TENER CURSADA	TENER APROBADA	TENER APROBADA
7	GÉNERO, DIVERSIDAD Y DERECHO	3°	4	64	DERECHO CONSTITUCIONAL I; DERECHO PRIVADO PARTE GENERAL		DERECHO CONSTITUCIONAL I; DERECHO PRIVADO PARTE GENERAL
8	DERECHO DE LAS OBLIGACIONES	3°	4	64	DERECHO PRIVADO PARTE GENERAL		DERECHO PRIVADO PARTE - GENERAL
9	DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS	3°	4	64	DERECHO CONSTITUCIONAL I	DERECHO POLÍTICO	DERECHO CONSTITUCIONAL I
10	DERECHO CONSTITUCIONAL II	3°	4	64	DERECHO CONSTITUCIONAL I		DERECHO CONSTITUCIONAL I
11	DERECHO PENAL PARTE GENERAL	4°	6	96	DERECHO CONSTITUCIONAL I		DERECHOS HUMANOS Y DERECHO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS; DERECHO CONSTITUCIONAL II
12	DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL	4°	4	64	DERECHO CONSTITUCIONAL I	DERECHO POLÍTICO	DERECHO CONSTITUCIONAL I
13	DERECHO DE LOS CONTRATOS	4°	6	96	DERECHO DE LAS OBLIGACIONES	DERECHO PRIVADO PARTE GENERAL	DERECHO DE LAS OBLIGACIONES
14	IDIOMA EXTRANJERO	4°	2	32	-	-	-



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

### TERCER AÑO

COD	ASIGNATURA	CUAT.	CARGA SEM.	CARGA TOTAL	PARA CURSAR		PARA RENDIR
					TENER CURSADA	TENER APROBADA	TENER APROBADA
15	PERSONAS JURÍDICAS	5°	6	96	DERECHO DE LAS OBLIGACIONES	DERECHO PRIVADO PARTE GENERAL	DERECHO DE LOS CONTRATOS
16	SOCIOLOGÍA DEL DERECHO	5°	4	64	TEORÍA DEL ESTADO, y TEORÍA GENERAL DEL DERECHO		TEORÍA GENERAL DEL DERECHO y TEORÍA DEL ESTADO
17	DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL	5°	6	96	DERECHO PENAL PARTE GENERAL	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS; DERECHO CONSTITUCIONAL II	DERECHO PENAL PARTE GENERAL
18	DERECHO DE LAS FAMILIAS	6°	4	64	DERECHO DE LOS CONTRATOS; GÉNERO. DIVERSIDAD Y DERECHO	DERECHO DE LAS OBLIGACIONES	GÉNERO, DIVERSIDAD Y DERECHO
19	DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	6°	6	96	DERECHO CONSTITUCIONAL I y DERECHO DE LOS CONTRATOS		DERECHO CONSTITUCIONAL I y DERECHO DE LOS CONTRATOS
20	TEORÍA GENERAL DEL PROCESO Y DERECHO PROCESAL PENAL	6°	6	96	DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL		DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

### CUARTO AÑO

COD	ASIGNATURA	CUAT.	CARGA SEM.	CARGA TOTAL	PARA CURSAR		PARA RENDIR
					TENER CURSADA	TENER APROBADA	TENER APROBADA
21	DERECHOS REALES Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL	7°	4	64	DERECHO DE LOS CONTRATOS	DERECHO DE LAS OBLIGACIONES	DERECHO DE LOS CONTRATOS
22	DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL	7°	6	96	TEORÍA GENERAL DEL PROCESO y DERECHO PROCESAL PENAL; DERECHO DE LAS FAMILIAS; PERSONAS JURÍDICAS	DERECHO DE LOS CONTRATOS	TEORÍA GENERAL DEL PROCESO Y DERECHO PROCESAL PENAL; DERECHO DE LAS FAMILIAS; PERSONAS JURÍDICAS
23	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA Y SOCIAL	7°	4	64	TEORÍA GENERAL DEL DERECHO		TEORÍA GENERAL DEL DERECHO
24	DERECHO ADMINISTRATIVO I	7°	4	64	DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL	DERECHO CONSTITUCIONAL I	DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL; DERECHOS REALES Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL
25	RESPONSABILIDAD CIVIL	8°	4	64	DERECHOS REALES Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL; DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL		DERECHOS REALES Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL; DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL
26	DERECHO AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES	8°	6	96	DERECHO DE LOS CONTRATOS	DERECHO DE LAS OBLIGACIONES	DERECHOS DE LOS CONTRATOS



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

### ORDENANZA N°

27	MÉTODOS AUTOCOMPOSITIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	8°	4	64	DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL; DERECHOS REALES Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL	DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL; DERECHOS REALES Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL
28	FILOSOFÍA DEL DERECHO	8°	4	64	DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS; DERECHO CONSTITUCIONAL II; GÉNERO, DIVERSIDAD Y DERECHO	TEORÍA GENERAL DEL DERECHO; DERECHOS HUMANOS Y DERECHO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS; DERECHO CONSTITUCIONAL II; GÉNERO, DIVERSIDAD Y DERECHO
29	INTRODUCCIÓN A LA PRÁCTICA PROFESIONAL	8°	2	32	DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL; DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL; DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

### QUINTO AÑO

COD	ASIGNATURA	CUAT.	CARGA SEM.	CARGA TOTAL	PARA CURSAR		PARA RENDIR
					TENER CURSADA	TENER APROBADA	TENER APROBADA
30	SUCESIONES	9°	4	64	DERECHOS REALES Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL	DERECHO DE LAS FAMILIAS	DERECHOS REALES Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL
31	DERECHO DEL CONSUMIDOR Y USUARIO	9°	4	64	RESPONSABILIDAD CIVIL; DERECHO ADMINISTRATIVO I; DERECHO PROCESAL CIVIL	DERECHO DE LOS CONTRATOS	RESPONSABILIDAD CIVIL; DERECHO ADMINISTRATIVO I; DERECHO PROCESAL CIVIL
32	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	9°	4	64		DERECHOS HUMANOS Y DERECHO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS; DERECHO CONSTITUCIONAL II	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS; DERECHO CONSTITUCIONAL II
33	DERECHO EMPRESARIO	9°	4	64	RESPONSABILIDAD CIVIL; DERECHO DEL CONSUMIDOR Y USUARIO	PERSONAS JURÍDICAS	RESPONSABILIDAD CIVIL; DERECHO DEL CONSUMIDOR Y USUARIO; PERSONAS JURÍDICAS
34	TALLER 1 (ORIENTACIÓN)	9°	2	32	DERECHO AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES	DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL; DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

### ORDENANZA N°

35	CONCURSOS Y QUIEBRAS	10°	4	64	DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL; DERECHO EMPRESARIO; DERECHOS REALES Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL	PERSONAS JURÍDICAS	DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL; DERECHOS REALES Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL; DERECHO EMPRESARIO
36	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	10°	4	64	DERECHOS REALES Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL; SUCESIONES	DERECHO DE LAS FAMILIAS	DERECHOS REALES Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL; SUCESIONES
37	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	10°	4	64	ECONOMÍA POLÍTICA; DERECHO CONSTITUCIONAL I; DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL		ECONOMÍA POLÍTICA; DERECHO CONSTITUCIONAL I; DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL
38	DERECHO ADMINISTRATIVO II	10°	4	64	DERECHO ADMINISTRATIVO I		DERECHO ADMINISTRATIVO I
39	TALLER 2 (ORIENTACIÓN)	10°	2	32	TALLER 1		TALLER 1



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

### 17. PLAN DE EQUIVALENCIAS ENTRE PLANES DE ESTUDIO

EQUIVALENCIAS		
N°	ASIGNATURAS PROYECTO 2020	ASIGNATURAS PLAN 1985
1	TEORÍA GENERAL DEL DERECHO	TEORÍA GENERAL DEL DERECHO I
2	DERECHO POLÍTICO	DERECHO POLÍTICO I
3	ECONOMÍA POLÍTICA	ECONOMÍA POLÍTICA
4	DERECHO PRIVADO PARTE GENERAL	DERECHO CIVIL I
5	TEORÍA DEL ESTADO	DERECHO POLÍTICO II
6	DERECHO CONSTITUCIONAL I	DERECHO CONSTITUCIONAL
7	DERECHO CONSTITUCIONAL II	
8	DERECHO DE LAS OBLIGACIONES	DERECHO CIVIL II
9	RESPONSABILIDAD CIVIL	
10	DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL	DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL
11	DERECHO PENAL PARTE GENERAL	DERECHO PENAL I
12	DERECHO DE LOS CONTRATOS	DERECHO CIVIL III
13	DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS	SEMINARIOS I, II y III DE DERECHOS HUMANOS
14	GÉNERO, DIVERSIDAD Y DERECHO	-
15	IDIOMA EXTRANJERO	REQUISITO IDIOMA EXTRANJERO
16	PERSONAS JURÍDICAS	DERECHO COMERCIAL I
17	DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL	DERECHO PENAL II
18	SOCIOLOGÍA DEL DERECHO	INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA
19	DERECHOS DE LAS FAMILIAS	DERECHO CIVIL V
20	SUCESIONES	
21	TEORÍA GENERAL DEL DERECHO Y DERECHO PROCESAL PENAL	DERECHO PROCESAL I
22	DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	DERECHO SOCIAL
23	DERECHOS REALES Y DE PROPIEDAD INTELLECTUAL	DERECHO CIVIL IV
24	DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL	DERECHO PROCESAL II



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

25	DERECHO AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES	DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES
26	DERECHO ADMINISTRATIVO I	DERECHO ADMINISTRATIVO y PRÁCTICA PROFESIONAL III
27	DERECHO ADMINISTRATIVO II	
28	FILOSOFÍA DEL DERECHO	TEORÍA GENERAL DEL DERECHO II
29	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA Y SOCIAL	
30	MÉTODOS AUTOCOMPOSITIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	SEMINARIOS III DE DERECHO PRIVADO (MEDIACIÓN)
31	INTRODUCCIÓN A LA PRÁCTICA PROFESIONAL	PRÁCTICA PROFESIONAL I y II
32	CONCURSOS Y QUIEBRAS	DERECHO COMERCIAL III
33	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	DERECHO INTERNACIONAL
34	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	
35	DERECHO EMPRESARIO	DERECHO EMPRESARIO Y DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
		DERECHO COMERCIAL II
36	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	FINANZAS Y DERECHO FINANCIERO
37	DERECHOS DEL CONSUMIDOR Y USUARIO	-

<b>ORIENTACIONES SEMINARIOS</b>			
	<b>Orientaciones Proyecto2020</b>	<b>Seminarios Plan 1985</b>	
<b>1.</b>	<b>Derecho Laboral (Taller 1y 2)</b>	<b>Orientación Derecho Social</b>	Seminario I Derecho de la Seg. Y Previsión Social
			Seminario II Procedimiento Laboral
			Seminario III Derecho Sindical y Asoc. Prof.
<b>2.</b>	<b>Derecho de los Recursos Naturales (Taller 1 y 2)</b>	<b>Orientación Derecho de los Recursos Naturales</b>	Seminario I Derecho de Aguas
			Seminario II Derecho Minero y de la Energía
			Seminario III Derecho Agrario y Ambiental
<b>3.</b>	<b>Derecho Penal y Criminología (Taller 1 y 2)</b>	<b>Orientación Derecho Penal</b>	Seminario I Derecho Penal
			Seminario II Derecho Penal
			Seminario III Derecho Penal



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

4.	Derecho Privado (Taller 1y 2)	Orientación Derecho Privado	Seminario I Derecho de Daños
			Seminario II de Contratos
			Seminario III de Mediación
5.	Derechos Humanos y Garantías (Taller 1 y 2)	Orientación Derechos Humanos	Seminario I Derechos Humanos
			Seminario II Derechos Humanos
			Seminario III Derechos Humanos
6.	Derecho Tributario (Taller1 y 2)	Orientación Derecho Comercial y Económico Financiero	Seminario Derecho Societario y Financiero
			Seminario Derecho Concursal
			Seminario Derecho Bancario y Bursátil
7.	Instituciones del Derecho Romano (Taller 1 y 2)	Asignatura Derecho Romano	
8.	Género y Diversidad (Taller 1 y 2)	-	-
9.	Derecho Constitucional y Procesal Administrativo (Taller 1 y 2)	-	-
10.	Derecho de las Familias (Taller 1 y 2)	-	-



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

**ORDENANZA N°**

**ANEXO II**

**PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE EL PLAN DE ESTUDIOS (ORD. 87/85) Y EL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS CARRERA ABOGACÍA**

**1°: Vigencia del nuevo Plan de Estudios.** El nuevo Plan de Estudios entrará en vigencia en el Ciclo Lectivo 2022.

**2°: Vigencia del Plan Ord. 87/85.** El Plan de Estudios Ord. 87/85 se mantendrá vigente durante cinco (5) años a contar desde la entrada en vigencia del nuevo Plan.

Finalizado el período de vigencia del Plan de Estudios de 1985 en el mes de Diciembre de 2026, los/as estudiantes que aún no se hayan graduado, pasarán automáticamente al Nuevo Plan de Estudios.

**3°: Modo de implementación del Plan 203/20.** La implementación del Nuevo Plan será progresiva a partir del año lectivo 2022. Por ello, las asignaturas de primer año se dictarán en 2022 conforme el nuevo plan, en el año 2023 las asignaturas de segundo año, y sucesivamente, se irá reemplazando el cursado del plan 87/85.

Los/as ingresantes del Ciclo Lectivo 2022 accederán a cursar directamente el Nuevo Plan.

Los/as estudiantes que no hayan aprobado el final de ninguna asignatura del Plan de Estudios de 1985 al 30 de Junio de 2022, pasarán automáticamente al Plan 203/2020.

**4°: Caducidad del plan 87/85.** El plan 87/85 caducará en Diciembre de 2026.

**5°: Dictado anticipado de asignaturas del Plan 203/2020.** El/la Decano/a de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales podrá, si así lo consideran junto con la Secretaría Académica, disponer el dictado de algunas asignaturas con anterioridad a los plazos progresivos fijados en el primer párrafo del artículo 3°.

**7°: Solicitud de cambio de Plan.** Los/as estudiantes que hayan aprobado asignaturas del Plan 1985, podrán solicitar el cambio al Plan 203/2020, mientras se encuentre vigente el Plan 1985 –ya que una vez producida la caducidad de éste último, los y las estudiantes pasarán automáticamente al nuevo Plan 203/2020-, por nota escrita dirigida al Departamento de Alumnos.

En el caso que soliciten el cambio, o bien se venza el plazo de vigencia del Plan 1985, se deberá respetar las equivalencias conforme lo detallado en el cuadro del artículo 10° y cursar y aprobar las nuevas asignaturas contenidas en el nuevo Plan, detalladas en el artículo 11°.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

**8°: Seminarios de complementación.** Los/as estudiantes del Plan 1985 que no opten por el cambio de Plan, podrán voluntariamente acceder a los nuevos contenidos curriculares del Plan de Estudios 203/2020, cursando seminarios de complementación que se ofrecerán durante los ciclos lectivos 2023 y 2024, por única vez, para las asignaturas que se detallan a continuación:

- Género, Diversidad y Derecho.
- Metodología de la Investigación Jurídica y Social.
- Métodos Autocompositivos de Resolución de Conflictos.
- Derecho del Consumidor y Usuario.

Aquellos/as estudiantes que cursen los seminarios de complementación, podrán luego solicitar dichas cursadas y finales como equivalencias del nuevo Plan 203/2020.

**9°: Equivalencias de los cursados.** Los/as estudiantes que opten por el Plan 203/2020 y hayan regularizado asignaturas conforme al Plan 1985, podrán mantener la regularidad en las asignaturas que sean equivalentes, respetando el plazo de validez de los cursados contenidos en el inc. c) del art. 32 de la Ord. 273/18 del Consejo Superior (3 años).

**10°: Sistema de Equivalencias.** El sistema de equivalencias consiste en determinar qué asignatura/s aprobada/s equivalen a una o varias asignaturas del Nuevo Plan, según el caso. En el nuevo diseño curricular, hay asignaturas que mantienen la misma nomenclatura, otras que se han modificado, y otras que se han incorporado como nuevas.

**11°: Nuevas asignaturas.** El nuevo Plan introduce nuevas asignaturas:

- 1) Derechos Humanos y Derecho de los Pueblos Originarios.
- 2) Derecho Constitucional II (Procesal Constitucional).
- 3) Género, Diversidad y Derecho.
- 4) Metodología de la Investigación Jurídica y Social.
- 5) Métodos Autocompositivos de Resolución de Conflictos.
- 6) Derecho del Consumidor y Usuario.

**12°: Comunicación a la comunidad educativa.** Desde la Secretaría Académica de Fadecs se realizarán reuniones informativas dirigidas principalmente a estudiantes, docentes y a toda la comunidad educativa, a fin de informar los aspectos más relevantes del nuevo Plan, el sistema de equivalencias, el proceso de transición de un Plan (1985) al otro, entre otros.